



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR) Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS (FUNADEH), QUE BUSCA PREVENIR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO A TRAVÉS DEL DEPORTE

Nosotros **MARIO ANTONIO MONCADA GODOY**, mayor de edad, casado, hondureño, perito mercantil y contador público, con documento nacional de identificación No. 0824-1968-00455, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en mi condición de Comisionado presidente de La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y recreación (**CONDEPOR**), condición que acredita mediante Acuerdo Ejecutivo Número 296 -2022 de fecha 07 de abril del año 2022, emitido por la Presidenta Constitucional de la República, institución identificada con Registro Tributario Nacional (RTN) No. 08019022389321, quien en lo sucesivo se denominará "**LA COMISION**" y **ROLANDO ENRIQUE BOGRAN MAZDEN**, mayor de edad, casado, Licenciado en Criminología, de nacionalidad hondureña, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés y con documento nacional de identificación documento nacional de identificación No. 0501-1958-04004, compareciendo en representación de la FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS (**FUNADEH**), organización implementadora del proyecto GENESIS, quien para efectos del siguiente convenio se le denominará **FUNADEH**, ambos con poder suficiente para contratar en nombre de sus respectivas organizaciones, conveniente en lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO: Que La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) es el ente rector y de dirección superior a nivel nacional de las políticas públicas en materia de Deportes, Educación Física y Recreación, con el objetivo de Restaurar, construir y rescatar diferentes instalaciones deportivas brindando mantenimiento de la infraestructura y brindando seguridad para que la población puedan usarlas libremente y así reducir la violencia mediante la práctica del deporte.

CONSIDERANDO: Que FUNADEH, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementa Proyecto GENESIS el cual es un proyecto de prevención de violencia juvenil y generador de cultura de paz, el cual por medio de sus principales metodologías promueve la promoción del uso productivo y creativo del tiempo libre de la niñez y juventud, evitando así que sean reclutados por grupos ilícitos activos en la comunidad. Por otro lado, incentivar iniciativas emprendedoras, dotar formación empresarial y de capital inicial como una iniciativa de prevenir las causas de la migración.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



FUNADEH
Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras



POR TANTO, las partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, que se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETIVO El presente convenio de colaboración tiene por objetivo prevenir la violencia basada en género, migración irregular y actos delictivos en los municipios de Puerto Cortes y Omoa, a través del deporte.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE:

El presente documento sienta las bases para las relaciones de cooperación mutua y buena voluntad entre ambas organizaciones, con el objetivo común de contribuir al desarrollo de oportunidades sociales en Honduras, a través del deporte en las categorías de: futbol, baloncesto, voleibol de playa y tenis de mesa alcanzado a beneficiar a 150 niños/as, adolescentes y jóvenes de los municipios de Puerto Cortes y Omoa

CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS Y OBLIGACIONES:

FUNADEH a través de Proyecto GENESIS:

1. Dotará de implemento, uniformes y calzado deportivos, a los equipos identificados por CONDEPOR en los municipios de Omoa y Puerto Cortés por un monto de L.442,504.00 exactos el cual será entregado únicamente en especie, liberando a FUNADEH a través de Proyecto GENESIS de cualquier tipo de compromiso financiero en efectivo a CONDEPOR. *(Ver detalle en anexo.)*
2. Capacitará al personal de CONDEPOR en las metodologías de VBG para ser replicadas por todos los equipos apoyados por CONDEPOR.
3. Recepción y revisión de informes de desarrollo de actividades y recaudación de leverage.
4. Dará seguimiento al desarrollo de las réplicas de VBG por parte de los equipos apoyados por CONDEPOR.

CONDEPOR:

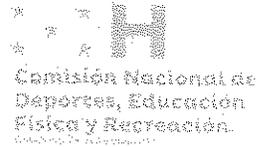
1. Identificará equipos deportivos en las categorías de futbol, baloncesto, voleibol de playa, tenis de mesa y otras posibles disciplinas deportivas en los municipios de la ciudad de Omoa y Puerto Cortes de la región Nor-Occidental.
2. Identificará el personal de su institución que realizará las réplicas de la metodología en VBG e informara a FUNADEH a través de Proyecto GENESIS
3. Presentará un organigrama de trabajo para realizar las réplicas de la metodología en VBG en tiempo y forma y este será validado por FUNADEH a través de Proyecto GENESIS



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



FUNADEH
Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras



4. Realizará réplicas y talleres de metodologías de VBG con todos los equipos deportivos apoyados por CONDEPOR
5. Deberá alcanzar un mínimo 735 beneficiarios/as mayores de 9 años en las réplicas de la metodología VBG, en los municipios intervenidos por FUNADEH a través de Proyecto GENESIS los cuales son:
 - San Pedro Sula
 - Choloma
 - La Lima
 - Puerto Cortes
 - Omoa
 - Santa Rosa de Copan
 - Copan Ruinas
 - Nueva Arcadia
 - La Ceiba
 - Tela
 - Distrito Central
6. Deberán alcanzar la cantidad de beneficiarios aquí estipulados desde la fecha de firma del presente hasta el 30 de noviembre de 2023. Esta clausula no podrá ser prorrogable.
7. Reportara los beneficiarios mediante listados a FUNADEH a través de Proyecto GENESIS.
8. Presentará informe de leverage de acuerdo con el procedimiento indicado por FUNADEH a través de Proyecto GENESIS.
9. Deberá informar a FUNADEH a través de Proyecto GENESIS de forma inmediata y por escrito sobre cualquier cambio en la información del contacto de la organización, dirección o número telefónico.
10. No podrá vender, donar, prestar o alquilar ninguno de los implementos, uniformes y calzado, donado por FUNADEH a través de Proyecto GENESIS.

CLAUSULA CUARTA: VISIBILIDAD

1. **CONDEPOR** y **FUNADEH** a través del Proyecto **GENESIS** se comprometen en hacer uso a las promociones de alianzas con los programas gubernamentales, y el plan de estrategia de comunicaciones del gobierno, bajo el consentimiento del sector privado y de sociedad civil, con las que se mantienen relaciones de colaboración, coordinación y asocio entre **FUNADEH** a través del Proyecto **GENESIS** y **CONDEPOR**, que fortalezcan el deporte.
2. **FUNADEH** a través del Proyecto **GENESIS** apoyará en brindar espacios de visibilidad de marcas por medio de material promocional en la parte social de ambas instituciones dentro de los centros de alcance juveniles beneficiados



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



FUNADEH
Fundación Nacional para el Desarrollo de Handicap



y de acuerdo con los lineamientos generales de señalética de **FUNADEH** a través del Proyecto **GENESIS**. Asimismo, incorporar a **CONDEPOR** a los eventos de apertura, clausura o cualquier otro evento de esta misma índole.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA Y RENOVACION

El presente Convenio de cooperación tendrá una vigencia de cinco (5) meses desde el veintisiete (27) de julio del año 2023, hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, mismo que podrá ser renovado por acuerdo entre ambas partes para lo cual debe mediar solicitud por una de ellas con una anticipación de treinta (30) días calendario previo al vencimiento, y la misma será por un plazo que no excedan a lo establecido en el presente documento.

CLAUSULA SEXTA: NO RESPONSABILIDAD FINANCIERA

1. Este acuerdo tiene por objeto plasmar las intenciones de las partes en relación con esfuerzos conjuntos de cooperación y no se trata de un acuerdo que obligue a ninguna de las partes a realizar una erogación económica.
2. Las partes asumirán sus propios costos y gastos incurridos en la promoción de cualquier actividad relacionada con el presente Convenio, a menos que se haya establecido lo contrario en un acuerdo o convenio específico expresamente suscrito para dicho efecto por los representantes.

CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICACIONES

El presente Convenio podrá modificarse en cualquier tiempo por mutuo acuerdo de las partes, mismas que se formalizarán por escrito y firmarán LAS PARTES, y que constarán en los Addendum correspondientes.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier desacuerdo entre las partes, relaciona directamente con este Convenio, ya sea en su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación de este, se resolverá mediante un arreglo directo y amigable entre las partes, dentro de un plazo de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de presentación de la solicitud de arreglo. En este caso de no alcanzar un acuerdo satisfactorio, el presente Convenio quedará resuelto de pleno derecho.

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente documento se tendrá por terminado por las siguientes causas:

- a. Por vencimiento de la presente Renovación de Convenio sin mediar solicitud de renovación por parte de las partes.
- b. Mutuo consentimiento.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



FUNADEH
Fundación Nacional para el Desarrollo de Manos
Habiladas



Comisión Nacional de
Deportes, Educación,
Ejercicio y Recreación.

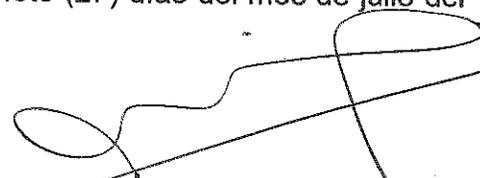
- c. Cuando una de las partes no cumpla con sus obligaciones estipuladas en el presente convenio o bien por la imposibilidad de llevarlo a cabo por cualquiera de las partes, comunicándolo por escrito a la otra parte, con treinta (30) días de anticipación, en el entendido que las acciones ya iniciadas deberán ser continuadas hasta su total ejecución.
- d. El acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerzas mayor que impida la continuidad del servicio.

CLAUSULA DECIMA: ACEPTACIÓN

LAS PARTES manifestamos haber leído íntegramente el presente documento, y estando de acuerdo con las cláusulas que conforman la presente firma de Convenio de Cooperación, suscrito entre **CONDEPOR** y **FUNADEH**, lo aceptamos en su totalidad y por este acto nos comprometemos a su fiel cumplimiento. Firmando por duplicado para constancia en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



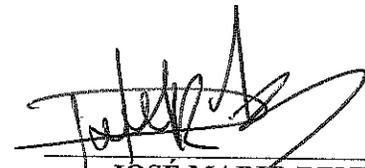

ROLANDO ENRIQUE BOGRAN MAZDEN
Representante Legal
FUNADEH
DNI: 0501-1958-04004



MARIO ANTONIO MONCADA GODOY
Comisionado Presidente
CONDEPOR
DNI: 0824- 1968-00455



TESTIGO DE HONOR



JOSÉ MARIO REYES
Director
PROYECTO GENESIS-FUNADEH
DNI: 0501-1987-11607

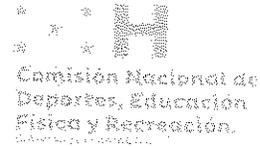


ANEXOS

Presupuesto estimado:

VESTIMENTA Y CALZADO

DEPORTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	NIÑOS ATENDIDOS
Fútbol	2	Juego de uniformes para equipos de fútbol conformado por 18 jugadores/ cada uniforme consta de camisa y calzoneta en tela barcelona, sublimado con respectivo nombre y diseño dentro del cual debe estar el uniforme de portero en distinto color/ calcetas (6 Talla s, 7Talla m, 4 Talla L, Portero talla M)	L 6,000.00	L 12,000.00	54
	80	Chalecos identificadores	L 200.00	L 16,000.00	
	6	Set de guantes para portero talla M para niño	L 500.00	L 3,000.00	
	54	Pares de calzado (Tacos para fútbol)	L 1,500.00	L 81,000.00	
Baloncesto	3	Juego de uniformes para equipos de baloncesto conformado por 12 jugadores/ cada uniforme consta de camisa sin manga y calzoneta en tela barcelona, sublimado con respectivos nombre y diseño (6 Talla S, 4 Talla M Y 2 Talla L)	L 4,000.00	L 12,000.00	36
	36	Pares de tenis (Calzado deportivo) para baloncesto de material sintético, resistente, con plantilla de goma especial para superficies lisas	L 1,300.00	L 46,800.00	
Tenis de mesa	30	Juego de uniformes para tenis de mesa, cada uniforme consta de camisa polo manga corta y calzoneta en tela barcelona sublimado con respectivo nombre y diseño	L 350.00	L 10,500.00	30
	30	Pares de tenis (Calzado deportivo) para tenis de mesa de material sintético, resistente, con plantilla de goma especial para superficies lisas	L 1,300.00	L 39,000.00	
Voleibol de playa	20	Juego de uniforme, cada uniforme consta de camisa sin manga y short, sublimizado con respectivo nombre y diseño	L 600.00	L 12,000.00	20
Monitores /Entrenadores	10	Juego de uniforme, cada uniforme consta de camisa polo manga corta y pantalón deportivo tipo buzo, sublimado con respectivo nombre y diseño	L 800.00	L 8,000.00	
				L 240,300.00	140



IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

DEPORTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Fútbol	15	Balones de Fútbol de material resistente para todas las condiciones y tipos de terrenos, color indiferente, Balón MOLTEN STS-4 o similares	L 850.00	L 12,750.00
	15	Balones de Fútbol de material resistente para todas las condiciones y tipos de terrenos, color indiferente, Balón MOLTEN STS-5 o similares	L 850.00	L 12,750.00
	2	Bolsa para cargar balones o canastas	L 720.00	L 1,440.00
	2	Set de porterías móviles (2 unidades) medida 4mts ancho x 2 mts alto	L 7,500.00	L 15,000.00
Baloncesto	4	Balones de baloncesto de material compuesto modelo GG6 #5	L 700.00	L 2,800.00
	4	Balones de baloncesto de material compuesto modelo GG6 #6	L 700.00	L 2,800.00
	4	Balones de baloncesto de material compuesto modelo GG6 #7	L 700.00	L 2,800.00
	2	Set de aros portátiles de baloncesto (ajustable en altura hasta 3.5mts)	L 7,500.00	L 15,000.00
	4	Bolsa para cargar balones o canastas	L 720.00	L 4,880.00
	6	Malla para aros de baloncesto	L 360.00	L 2,160.00
Voleibol de playa	1	Cinta de marcaje de campo	L 2,000.00	L 2,000.00
	1	Redes	L 1,800.00	L 1,800.00
	12	Pelotas para Voleibol de playa certificados por la FIBA	L 2,000.00	L 24,000.00
Tenis de mesa	3	Mesa para tenis de mesa, color verde, materiales de plástico y aluminio, con llantas con bloque, mesa tiene que ser plegable y almacenamiento completo, las dimensiones tienen que ser 108 x 60 x 30 pulgadas, con un peso de 250 libras, con líneas Serigrafadas, la mesa tiene que tener su propia red y postes	L 16,000.00	L 48,000.00
	30	Paletas de tenis de mesa, Construcción de la hoja: 5 capas de madera + 2 capas de carbono, acampanado - grosor en el centro - el estilo más popular, goma: pan Asia - grosor de la esponja (mm): 2,1 y goma: pan Asia grosor de la esponja (mm) 2,1 recomendado para jugadores de nivel principiante	L 1,000.00	L 30,000.00
	103	Pelotas de tenis de mesa de 3 estrellas color blanca	L 28.00	L 2,864.00
Monitores /Entrenadores	5	Set de 12 conos de 7 pulgadas color anaranjados	L 600.00	L 3,000.00
	3	Set de 50 platos para deportes de diferentes colores, material de plástico resistente	L 1,320.00	L 3,960.00
	5	Escalera para coordinación deportiva con peldaños resistentes de plástico, con correa de naillo duradero para uso en interiores y exteriores, con 15 pulgadas de espacio entre cada peldaño	L 700.00	L 3,500.00
	10	Vallas pequeñas de polipropileno sólido con alturas ajustables de 9 pulgadas y de 12 pulgadas, color indiferente, duraderas	L 220.00	L 2,200.00
	10	Silbato de acero inoxidable con su respectivo cordón	L 200.00	L 2,000.00
	10	Cronómetros deportivos resistentes al agua, alta temperatura: Centésima de segundo (1/10 s) 3 modos de uso: cronometro, alarma y reloj	L 650.00	L 6,500.00
			L	202,204.00

[Handwritten signature]
7



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Inversión Total Proyecto GENESIS	
Descripción	Total
Implementos deportivos	L187,904.00
Vestimenta y Calzado	L254,600.00
TOTAL	L442,504.00